



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### COMPARACION DE PRECIOS N° 007-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

#### "ADQUISICION DE ABLANDADOR PARA UEI"

En la ciudad de Lima, siendo las 12:30 horas, del día 04 de junio del 2025, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amaru N° 210, distrito del Rímac, departamento y provincia de Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) encargado de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 007-2025-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ABLANDADOR PARA UEI", requerida por la Unidad de Ejecutora de Inversiones, a fin de realizar el siguiente acto

#### 1. Otorgamiento de la Buena Pro.

Que, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) inicio el procedimiento, indicando que dará lugar al otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 007-2025-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ABLANDADOR PARA UEI", requerida por la Unidad de Ejecutora de Inversiones; y que habiéndose verificado la presentación de las ofertas requeridos en el numeral 98.1, 98.2 y 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Al respecto, que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en el cual dispone que: *"El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el oficial de compra mediante su publicación en la Pladicop. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo"*.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas en el artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Oficial de Compra remitió la invitación a un mínimo de TRES (03) proveedores a fin que presenten sus ofertas, adjuntándose las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA (OEC) a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniéndose que DOS (02) proveedores presentaron ofertas validas, conforme la siguiente información:

N°	Razón Social	RUC	Email
1	Corporación Tecno Market SA	20457675748	<a href="mailto:ventas@tecnomarketsa.com">ventas@tecnomarketsa.com</a>
2	Nivel 465 EIRL	20605598979	<a href="mailto:Ventasnivel465@gmail.com">Ventasnivel465@gmail.com</a>
3	ADG International Service SAC	20601788757	<a href="mailto:Adginternational1@gmail.com">Adginternational1@gmail.com</a>

Cabe precisar que, de la invitación efectuada mediante correo electrónico institucional, y la presentación de ofertas con fecha 30MAY2025, se recibieron las siguientes ofertas de aquellos proveedores dedicados al rubro, siendo estos los siguientes:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

***"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	<b>CORPORACION TECNO MARKET S.A.</b>	20457675748	<a href="mailto:ventas@tecomarketsa.com">ventas@tecomarketsa.com</a>	03JUN2025
2	<b>ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.</b>	20601788757	<a href="mailto:Adginternational1@gmail.com">Adginternational1@gmail.com</a>	03JUN2025
3	<b>NIVEL 465 E.I.R.L.</b>	20605598979	<a href="mailto:Ventasnivel465@gmail.com">Ventasnivel465@gmail.com</a>	03JUN2025

A efectos de evaluar las ofertas presentadas, se ha considerado la siguiente información:

POSTOR	REQUISITO DE ADMISION DE OFERTAS	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES PUNTAJE MAXIMO	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO DE LA EVALUACION
		VALOR ESTIMADO:	S/. 64,197.60				
		PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO	PRECIO			ORDEN DE PRELACION
CORPORACION TECNO MARKET S.A	SI	S/. 64,197.60	100.00%	100.00	100.00	100.00	1
NIVEL 465 E.I.R.L.	SI	S/. 65,000.00	101.25%	98.77	98.77	98.77	2
ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C	SI	S/. 68,150.00	106.16%	94.20	94.20	94.20	3

Los montos descritos incluyen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que incida sobre el valor del servicio a contratar.

En ese sentido, es oportuno señalar, que las presentes cotizaciones cuentan con la validación técnica por parte del área usuaria, además de contener precios actuales que reflejan el comportamiento del mercado en mérito al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridos por ella. Asimismo, los proveedores declaran cumplir con las cada uno de los requerimientos técnicos mínimos y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas, por lo que, en aplicación al "Principio de presunción de veracidad", consagrado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria en los procedimientos de contratación estatal, esta fuente se considera como válida.

De lo expuesto, para determinar el valor estimado de la contratación de "ADQUISICION DE ABLANDADOR PARA UEI" se ha utilizado como criterio de **MENOR VALOR** como resultado de la comparación de montos totales de las ofertas obtenidas, salvaguardando el uso eficiente de los recursos de la Entidad y tomando en consideración que la presente convocatoria se realizará bajo el procedimiento de Selección **COMPARACION DE PRECIOS**.

Con el fin de evaluar posibles factores de riesgo, se ha realizado la búsqueda de las empresas que cotizaron **CORPORACION TECNO MARKET S.A., ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C., NIVEL 465 E.I.R.L.** las cuales han sido validadas técnicamente por el área usuaria y cumplen con las especificaciones técnicas, en el Buscador de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, respecto a su participación en Procedimientos convocados por las Entidades del Estado.

Conforme a las ofertas obtenidas se desprende que existe pluralidad de proveedores que están en la capacidad de atender la contratación requerida y, por tanto, existen potenciales postores para el procedimiento de selección a convocarse. Se precisa que para la presente procedimiento de selección se presentaron TRES (03) ofertas de proveedores que cuentan con RNP activo en el Capítulo de Bienes y de los cuales, SI CUMPLEN con las especificaciones técnicas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Comité de Selección

### *"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

En ese sentido, se ha determinado que el bien es de disponibilidad inmediata, puesto que la adquisición a realizar se entregará de forma inmediata, en el plazo de hasta CINCO (05) días calendario, conforme lo establecido en el Informe de sustento de cumplimiento de condiciones para utilizar dicho procedimiento de selección.

Esto es, el suministro está listo para ser usado; cumple con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad, ya que este será suministrado conforme un stock de entrega conforme lo ofertado, y es fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, puesto que, la adquisición a realizar es de fácil acceso o fácil obtener, puesto que tiene un estándar establecido en el mercado. Los bienes se comercializan bajo una "oferta estándar" cuando son ofrecidos en el mercado, en iguales condiciones, por distintos proveedores.

Se ha determinado que los bienes ofertados son de disponibilidad inmediata; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se puede emplear la comparación de precios.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1. En cumplimiento del artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Oficial de Compra verificó que los postores que presentaron ofertas cumplen los requisitos de calificación, luego de lo cual se procedió a la evaluación de la oferta económica, la cual consistió en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.
2. Por lo cual, habiéndose evaluado las ofertas presentadas, y que estos cuentan con inscripción vigente en RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el estado, se otorga la buena pro al proveedor **CORPORACION TECNO MARKET S.A.**, por el monto ascendente a **S/ 64,197.60 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Siete con 60/100 Soles)**.
3. Asimismo, se realizará la publicación del presente procedimiento de selección en el portal del SEACE y todos los actuados que comprenden la buena Pro, para Conocimiento de los interesados en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente.

Acto seguido, siendo las 14:30 horas, del mismo día, el Oficial de Compras dio por concluido el procedimiento de selección Comparación de Precios N° 007-2025-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la **""ADQUISICIÓN DE ABLANDADOR PARA UEI""**, requerida por la Unidad de Ejecutora de Inversiones, por lo cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

Mag. Jhonnathan Dreik Guillinta Barrueto  
Oficial de Compra  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA